



## Convocatoria Primer Concurso de Ensayo Universitario sobre Política Exterior Feminista

El 2020 es un año clave para el feminismo a nivel internacional y nacional. Este año se celebra el 25º aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), el 20º de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujer, Paz y Seguridad, el 10º de la creación de ONU-Mujeres, y el 5º de la adopción de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este año, México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), adoptó formalmente una Política Exterior Feminista (PEF), lo que se traduce en que nuestras acciones de política exterior estarán orientadas en reducir y eliminar las brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa. A través de 5 ejes prioritarios, se busca atender causas estructurales y transformar las relaciones de poder, al tiempo de reconocer y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas ya plasmados en instrumentos nacionales e internacionales.

En este contexto, la SRE convoca al Primer Concurso de Ensayo sobre Política Exterior Feminista, con el fin de involucrar a la comunidad estudiantil en los debates en torno al análisis de la política exterior desde los distintos enfoques feministas

### Bases

#### DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

**PRIMERA.** –Pueden participar, de manera individual, las y los estudiantes a nivel licenciatura de cualquier universidad o centro de estudios a nivel superior del país.

**SEGUNDA.** –Los requisitos para participar son los siguientes:

1. Ser estudiante en activo y presentar constancia de inscripción o estudios.
2. Llenar la solicitud de inscripción anexa a la presente convocatoria.
3. Redactar un ensayo sobre algunos de los temas contenidos en esta convocatoria.

#### DE LA TEMÁTICA Y ESTRUCTURA DEL ENSAYO

**TERCERA.** –Deberán presentar un texto con una extensión mínima de 2,000 y máxima de 2,800

palabras. El ensayo deberá ser escrito en formato Word, Arial 12, interlineado de 1.5 cm, con número de página y márgenes superiores e inferiores de 3 cm y laterales de 2.5 cm. No contarán como parte del ensayo las cuartillas en las que se haga referencia a las fuentes consultadas. Asimismo, deberá contar con una portada en la que únicamente se especifique el título del ensayo.

**CUARTA.** –Las personas concursantes deberán desarrollar su trabajo sobre alguno de los siguientes temas:

1. ¿Cuáles son las ventajas, teóricas y prácticas, de incorporar el feminismo al estudio de las relaciones internacionales y/o de la política exterior?
2. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la agenda feminista en el ámbito internacional y su instrumentación a nivel nacional, particularmente en México?



3. ¿Cómo puede instrumentarse la agenda feminista en el ámbito nacional y al mismo tiempo visibilizar y atender las vulnerabilidades de otros grupos sociales que, como las mujeres, han estado ausentes en el ejercicio de política exterior?

4. ¿Qué significa que México tenga una política exterior feminista y cuál es su importancia?

5. A 25 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), ¿qué esferas requieren de mayor atención para acelerar los esfuerzos por alcanzar la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas? ¿Cómo se empatan estos esfuerzos con la política exterior feminista de México?

6. ¿Cuál puede ser el vínculo entre la agenda feminista y las prioridades de otros grupos sociales en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados?

7. A 5 años de la adopción de la Agenda 2030, ¿cuáles son las áreas de oportunidad para México en términos de igualdad de género y reducción de desigualdades?

8. Ante el contexto de la pandemia mundial por COVID-19, ¿cuáles son los efectos diferenciados para las mujeres y las niñas? ¿Cuál podría ser su papel en la construcción del mundo post COVID-19?

## DE LA ENTREGA DE TRABAJOS

**QUINTA.** – Los ensayos, con la información anexa (constancia de inscripción o estudios y cédula de inscripción), serán recibidas vía electrónica a los correos [dgdhumanos@sre.gob.mx](mailto:dgdhumanos@sre.gob.mx) y [jdevicente@sre.gob.mx](mailto:jdevicente@sre.gob.mx)

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la legislación en la materia vigente, cuyo propósito será única y exclusivamente para los propósitos de la presente convocatoria.

## DE LA VIGENCIA

**SEXTA.** – La presente convocatoria estará vigente a partir del 4 de septiembre de 2020 y cerrará a las 20:00 horas del 30 de octubre de 2020.

## DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

**SÉPTIMA.** –La valoración de los ensayos se realizará por un jurado calificador que será integrado por personas funcionarias públicas, expertas en la materia y representantes de la academia relacionados con las temáticas del ensayo de la presente Convocatoria.

La decisión del Comité de Evaluación será inapelable.

## DE LA PREMIACIÓN

**OCTAVA.** –Se premiarán a los tres mejores ensayos de acuerdo con la resolución del jurado calificador conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

**PRIMER LUGAR.** Publicación del ensayo en la Revista Mexicana de Política Exterior; entrevista en el Podcast del Instituto Matías Romero; y, participación como panelista en un conversatorio sobre la política exterior feminista con la academia.

**SEGUNDO LUGAR.** Publicación de ensayo en el blog del Instituto Matías Romero y entrevista en el Podcast del IMR.

**TERCER LUGAR.** Publicación de ensayo en el blog del Instituto Matías Romero.

## DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

**NOVENA.** – Los resultados se publicarán en la página y redes sociales de la SRE el 20 de noviembre de 2020.



**DÉCIMA.** – Los premios y reconocimientos serán entregados en una ceremonia para tal efecto, el 25 de noviembre en el marco de la conmemoración del Día Internacional para Erradicar la Violencia contra las mujeres y niñas.

## DE LA CESIÓN DE DERECHOS

**DÉCIMA PRIMERA.** – Las personas ganadoras cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la SRE, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, en cualquier modalidad que considere prudente la SRE.

**DÉCIMA SEGUNDA.** – La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de sus bases. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador y el jurado calificador de acuerdo con sus atribuciones.

Cualquier duda o aclaración sobre esta convocatoria será resuelta a través de los correos electrónicos [dgdhumanos@sre.gob.mx](mailto:dgdhumanos@sre.gob.mx) y [jdevicente@sre.gob.mx](mailto:jdevicente@sre.gob.mx)

## ATENTAMENTE

Secretaría de Relaciones Exteriores